

177647, 18 ADM



177647

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA

por veinte años,

a favor de Don Juan Francisco García Banda, Licenciado en Ciencias Químicas, y Don Francisco Domínguez Hualde, Ingeniero Militar.

con domicilio en MADRID.- Princesa, 24 y Eguilaz, 4 respectivamente.
de nacionalidad Españoles.

por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN JABON BLANDO DE USO INDUSTRIAL"-

de la que es inventor. Los solicitantes.

17104718 AB



5 Los jabones que actualmente se fabrican y usan tienen, como uno de sus principales inconvenientes la carestía y escasez de las grasas que se emplean para su fabricación, muchas de ellas como la oleina, aceite de coco, sebos y otros son elementos básicos en la alimentación humana en todos los países.

10 El jabón, cuyo procedimiento de fabricación constituye el objeto de esta patente, tiene en cambio la ventaja de que carece en absoluto de cargas, contiene gran riqueza en ácidos, --grasos, absolutamente soluble en toda clase de aguas por duras que estas sean, y es un jabón industrial de múltiples aplicaciones, económico y con grandes ventajas sobre los tipos existentes en el mercado.

15 El proceso industrial de fabricación a que la patente se refiere, puede dividirse en tres partes: Primera, Neutralización; Segunda, Enfriamiento y Tercera, Separación.

20 Neutralización..- Entrando ya en el proceso de fabricación, se neutralizan, diferentes tipos de resinas (colofonia, etc.) por medio de lejías, sódicas o potásicas de concentración determinada para cada clase, a temperaturas comprendidas entre los 50º y los 100º centígrados, siendo variables, lo mismo que el tiempo de duración de la calefacción, con la calidad de la primera materia empleada.

25 Esta operación se realiza en calderas del tipo corriente empleadas en esta fabricación, especialmente adaptadas al caso.

30 Enfriamiento..- Así como en la fabricación corrien-

911047 18 A21



te del jabón, el enfriamiento, se logra muy lentamente, colocando al aire los moldes en que se ha depositado la masa, en este procedimiento, el enfriamiento ha de ser rápido, buscando la más rápida coagulación y puede realizarse por cualquiera de los procedimientos que se emplean en la industria para fines análogos.

Para ello, la solución de sal sódica o potásica así obtenida pasa a depósitos en los que se somete a ese rápido enfriamiento, cuanto más brusco mejor, en el que se separa la solución en dos capas, una acuosa y otro constituida por el jabón.

Separación.- Se consigue, sencillamente, por decantación y filtrados sucesivos, separándose así el jabón blando de las lejías y de los insaponificables.

Las ventajas que con este procedimiento se logran pueden resumirse en las siguientes:

1º.- Se logra un tipo de jabón de gran utilidad y del cual se hace sentir, actualmente, la necesidad en la industria.

2º.- Es apto este jabón, para toda clase de aguas cualquiera que sea su dureza.

3º.- Se utilizan materias primas, exclusivamente nacionales y no intervenidas.

4º.- Se ahorran primeras materias, tales como carbonatos y cloruro sódico.

5º.- Gran simplicidad en la elaboración.

N O T A

Se reivindican, como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España, por

111047



veinte años los puntos siguientes:

- 5 1.- Un procedimiento de fabricación de jabón blando para uso industrial, caracterizado, por utilizar la sal sódica del ácido abiético, como único constituyente del jabón.
- 10 2.- Un procedimiento de fabricación de jabón blando, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los diferentes tipos de resinas, se someten a una neutralización, por medio de lejías sódicas o potásicas, de concentración determinada para cada tipo, a temperaturas en 50º y 100º C., siendo estas variables, lo mismo que el tiempo de duración de la calefacción, con la calidad de la materia prima empleada en cada caso.
- 15 3.- Procedimiento de fabricación de un jabón blando, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado, porque la solución de sal así obtenida se somete a un brusco y rápido enfriamiento, empleándose para ello cualquiera de los procedimientos o medios que con ese fin se emplean en la industria.
- 20 4.- Procedimiento de fabricación de un jabón blando, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado, porque la separación del jabón de las lejías de sal sódica o potásica y por lo tanto de los inseaponificables, a ellos unidos, se consigue sencillamente por decantación y filtrados sucesivos, separándose por este medio el jabón limpio de los otros elementos.
- 25 5.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN JABON BLANDO DE USO INDUSTRIAL.
- 30

911047
18 ABR



Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola y carece de planos.

5

Madrid, 18 de Abril de 1.947

D. Juan Francisco García Banda

y D. Francisco Dominguez Hualde.

P. A.

TAVIRA Y BOTELLA